

EDICTO

Nº Edicto: 15749

Carátula: MICHALCZEWSKI FRANCISCO NICOLAS C/ MOLINA COLOMBO MARCELA Y OTROS S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:SA-01270-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 17/05/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 27/05/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6289

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia Nro. 9, secretaria cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en Sarmiento 241, San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, de esta primera Circunscripción Judicial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, MARCELA MOLINA DE COLOMBO LC. 114.981 y FEDERICO LUIS COLOMBO CI. 2.052.685, para para que dentro de un plazo de diez (10) días lo acrediten en autos caratulados "MICHALCZEWSKI FRANCISCO NICOLAS C/ MOLINA COLOMBO MARCELA Y OTROS S/ USUCAPION" - Expte. N°: SA-01270-C-0000. Artículo 699 del C.P.C.C. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un (1) día y en la Página Web del Poder Judicial.

San Antonio Oeste, 17 de mayo de 2024.